

JORNADA ÚNICA

1. ¿Qué es Jornada Única?

La jornada única establecida está reglamentada por el decreto 2105 de 2017, comprende aumentar 1 hora al tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes. El aumento en las horas de permanencia se pueden observar en el siguiente cuadro:

Nivel Educativo	Número de horas de permanencia diaria	Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas	
		Diaria	Semanal
Preescolar	7	6	30
Básica Primaria	8	7	35
Básica Secundaria	9	8	40
Educación Media	9	8	40

2. ¿Cuáles son los objetivos de la Jornada Única?

La Jornada única tiene los siguientes objetivos:

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias matemáticas, comunicativas y científicas.
- Mejorar los índices de calidad educativa de preescolar, básica y media en los establecimientos educativos.
- Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.
- Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 Y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



En los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

3. ¿Cuáles son los componentes de la Jornada Única?

La Jornada única tiene cuatro componentes esenciales para el éxito de la misma, de manera que todos los esfuerzos, tanto de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada, como de los rectores, del Ministerio de Educación Nacional y demás actores de la sociedad civil, deben estar enfocados a que tales componentes se desarrollen de manera eficiente:

- Componente Pedagógico.
- Componente de Recurso Humano Docente.
- Componente de Infraestructura Educativa.
- Componente de Alimentación Escolar, cuando el servicio se preste en los Establecimientos Educativos.
- Componente de servicios públicos.

4. ¿Cuáles son los requisitos mínimos que debe tener una Institución Educativa para implementar Jornada Única en algún grado o nivel?

Antes de evaluar y seleccionar los establecimientos educativos que implementarán jornada única, éstos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Estrategia de alimentación escolar definida o disponibilidad para gestionar nuevos recursos para alimentación con la Secretaría de Educación y Cultura.
- Aval de la comunidad educativa por medio de Acta del Consejo Directivo con todas las firmas correspondientes, donde se especifique el apoyo a la estrategia desde todos los estamentos que tiene representación en dicho órgano.
- Disponibilidad de aulas y baterías sanitarias y servicios públicos básicos para atender la población. Estado básico de infraestructura.
- Disponibilidad de espacios de alimentación según lo estipulado en las normas básicas al respecto. Esto lo debe certificar la interventoría del programa de alimentación escolar (PAE).
- Contar con el visto bueno de Recursos Educativos para tener resuelto el número de docentes o de horas extras para cubrir las horas de más que los estudiantes deben tener de permanencia mínima.



- f) Contar con un equipo interdisciplinario y pedagógico, que trabaje en pro del rediseño de los planes de área y mallas curriculares en beneficio del trabajo en jornada única.

5. ¿Cuáles son los Establecimientos Educativos que tienen Jornada Única en el Municipio de Itagüí y en qué niveles se implementa?

En el Municipio de Itagüí se tiene implementada la Jornada única en 14 IE y en 15 sedes con los siguientes niveles:

IE	NIVEL EN JORNADA ÚNICA
1. Antonio José de Sucre	Media
2. Jhon F Kennedy	Preescolar, básica primaria y básica secundaria
3. Pedro Estrada	Preescolar, básica primaria y básica secundaria
4. Simón Bolívar	Preescolar, básica primaria y básica secundaria
5. Ciudad Itagüí (Sede principal)	Básica Secundaria
6. San José	Media
7. Felipe de Restrepo	Media
8. Orestes Sindicce	Media
9. Benedikta Zur Nieden	Media
10. Enrique Vélez Escobar	Media
11. Concejo Municipal	Media
12. Luis Carlos Galán S	Media
13. Esteban Ochoa	Media
14. María Josefa Escobar (Sede Principal)	Media
15. María Josefa Escobar (Sede Juan Echeverri Abad)	Media